

**PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y
MINERIA – OSINERGMIN**

**UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y
MINERIA - OSINERGMIN**

**INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN

INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDICE

	<u>N° de Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	3
Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP –2	4
Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1	5
Presupuesto Institucional de Gastos PP-2	6
Clasificación Funcional del Gasto EP-3	7
Distribuidora Geográfica del Gasto EP - 4	8
Notas a los Estados Presupuestarios	9-13

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Presidente del Consejo Directivo

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN

Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN

1. Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos de la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, integrado por el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2, Presupuesto Institucional de Ingresos - PP1, Presupuesto Institucional de Gastos - PP2, Clasificación Funcional del Gasto EP-3 y Distribución Geográfica del Gasto EP - 4, correspondiente al período presupuestal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y notas explicativas

Responsabilidad de la Administración por los Estados Presupuestarios

2. La Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las normas legales presupuestarias aplicables a la Entidad.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN aprobada con Resolución de Contraloría General N° 445-2014-CG; Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los Estados Presupuestarios no contiene representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada es apropiada y razonable, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada de auditoría.



Opinión

4. En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios de la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos el marco y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas presupuestarias legales vigente y aplicable por el período 2018.

Énfasis de Asunto

5. Al 31 de diciembre de 2018, los Estados Presupuestales por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en la partida Gastos de Capital, 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, no han logrado un avance razonable en función a los importes programados a través del Presupuesto Institucional Modificado PIM, que asciende la suma de S/ 21,884,437 del cual solo se ejecutó S/ 6,195,08 equivalente al 28%.

Entre las partidas específicas de reducido nivel de ejecución presupuestal tenemos principalmente: 2.6.3.2.9.5 Equipos e Instrumento de Telecomunicaciones presupuestado por S/ 4,778,266, con una ejecución de S/ 36,104, que representa el 0.76% de lo programado y en la partida 2.6.3.2.3.3 Equipo de Telecomunicaciones presupuestado por S/ 2,346,970, con una ejecución de S/ 233,110, que representa el 9.93% de lo programado;

6. Al 31 de diciembre de 2018, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, la programación presupuestal, ascendió a la suma de S/ 175,712,359 por la incorporación de saldos de balance del periodo 2017 por S/ 142,202,676 y la transferencia según Decreto Supremo N° 125-2018 del Ministerio de Energía y Minas por S/ 33,509,683, para el financiamiento de los gastos relacionados al servicio de la administración de los bienes de la concesión del Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" y atender el pago de las obligaciones que se deriven de la prórroga del plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 – Contratación Directa del Administrador de los bienes de la Concesión del Proyecto Gaseoducto Sur Peruano que suscriba OSINERGMIN, respectivamente. Siendo la ejecución de ingresos por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 197,767,361, que originaron un incremento significativo de la disponibilidad presupuestal en las partidas de gastos 2.3 Bienes y Servicios, dentro de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias. La ejecución del gasto para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto en el ejercicio fiscal 2018, ascendió a la suma de S/ 174,758,178.

Lima, 30 de abril 2019

Refrendado por:

_____ (Socio)

Dr. Luís Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134



PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

EP - 1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Ingresos Corrientes	460,076,636.32	Gastos Corrientes	321,453,475.52
1.3 Venta de Bienes y Servicios	21,575.55	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	53,041,378.12
1.5 Otros Ingresos	460,055,059.77	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4,710,347.73
Financiamiento	2,525,079.69	2.3 Bienes y Servicios	261,431,844.13
1.9 Saldo de Balance	2,525,079.69	2.4 Donaciones y Transferencias	1,036,718.00
		2.5 Otros Gastos	1,233,187.54
		Gastos de Capital	6,195,087.53
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,195,087.53
Total FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	462,601,715.01	Total FF2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	327,648,563.05
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
Transferencias	197,767,361.39	Transferencias	174,758,178.42
Ingresos Corrientes	4,571,054.86	Gastos Corrientes	174,758,178.42
1.5 Otros Ingresos	4,571,054.86	2.3 Bienes y Servicios	174,758,178.42
Transferencias	33,509,683.00		
1.4 Donaciones y Transferencias	33,509,683.00		
Financiamiento	159,686,623.53		
1.9 Saldos de Balance	159,686,623.53		
Total FF4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	197,767,361.39	Total FF4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	174,758,178.42
TOTAL GENERAL	660,369,076.40	TOTAL GENERAL	502,406,741.47



PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

EP – 2

CONCEPTO	IMPORTE S/
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	498,157,373.18
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	21,575.55
Donaciones y Transferencias	33,509,683.00
Otros Ingresos	464,626,114.63
Recursos Ordinarios (corrientes) *	
II. GASTOS CORRIENTES	(496,211,653.94)
Personal y Obligaciones Sociales	(53,041,378.12)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(4,710,347.73)
Bienes y Servicios	(436,190,022.55)
Donaciones y Transferencias	(1,036,718.00)
Otros Gastos	(1,233,187.54)
III AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I – II)	1,945,719.24
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	
Otros Ingresos	
Recursos Ordinarios (de capital) **	
V. GASTOS DE CAPITAL	(6,195,087.53)
Adquisición de Activos no Financieros	(6,195,087.53)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV – V – VI)	(4,249,368.29)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO	162,211,703.22
SALDO DE BALANCE	162,211,703.22
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	157,962,334.93



**PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA**

**UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

**EJERCICIO 2018
(EN SOLES)**

PP-1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
Ingresos Corrientes	408,584,141			408,584,141
1.5 Otros Ingresos	408,584,141			408,584,141
Financiamiento	2,226,801			2,226,801
1.9 Saldos de Balance	2,226,801			2,226,801
Total FF2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	410,810,942			410,810,942
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
Transferencias			33,509,683	33,509,683
1.4 Donaciones y Transferencias			33,509,683	33,509,683
Financiamiento		142,202,676		142,202,676
1.9 Saldos de Balance		142,202,676		142,202,675
Total FF4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	410,810,942	142,202,676	33,509,683	175,712,359
TOTAL GENERAL	410,810,942	142,202,676	33,509,683	586,523,301



**PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA**

**UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

**EJERCICIO 2018
(EN SOLES)**

PP-2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
Gastos Corrientes	388,926,505				388,926,505
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	58,940,680			(90,433)	58,850,247
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,310,000				5,310,000
2.3 Bienes Y Servicios	324,162,128			(2,035,449)	322,126,679
2.4 Donaciones y Transferencias				1,250,000	1,250,000
2.5 Otros Gastos	513,697			875,882	1,389,579
Gastos de Capital	21,884,437				21,884,437
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	21,884,437				21,884,437
Total FF2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	410,810,942				410,810,942
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
Gastos Corrientes		142,202,676	33,509,683		175,712,369
2.3 Bienes y Servicios		142,202,676	33,509,683		175,712,359
Total FF4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		142,202,676	33,509,683		175,712,359
Total General	410,810,942	142,202,676	33,509,683		586,523,301



**PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA**

**UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN**

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

**EJERCICIO 2018
(EN SOLES)**

EP – 3

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES			
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia			
04 Defensa y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES			
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS	586,523,301	502,406,741.47	84,116,559.53
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía	558,883,348	478,732,260.02	80,151,087.98
13 Minería	27,639,953	23,674,481.45	3,965,471.55
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	586,623,301	502,406,741.47	84,116,559.53



**PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA**

**UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN**

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL GASTO

EJERCICIO 2018

(EN SOLES)

EP – 4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	586,523,301	502,406,741.47
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martin		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
TOTAL		586,523,301	502,406,741.47



PLIEGO 020
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

UNIDAD EJECUTORA 001
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
OSINERGMIN

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) es el organismo encargado de supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos; manteniendo las competencias para fiscalizar la seguridad de la infraestructura de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos.

Como organismo regulador y supervisor en los sectores de energía y minería, Osinergmin asume responsabilidades de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas, buscando la excelencia en:

1. Supervisión

Verifica y vela por el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y técnicas de las entidades o actividades supervisadas, así como cualquier otro mandato o resolución emitida por el organismo regulador y las demás obligaciones que correspondan a las entidades o actividades supervisadas.

2. Regulación

Fija las tarifas de los servicios públicos de electricidad y gas natural bajo su ámbito.

3. Normativa

Dicta, en el ámbito y materia de sus competencias, los reglamentos y las normas que regulan los procedimientos a su cargo y otras normas de carácter general y particular referidas a intereses, obligaciones o derechos de las entidades supervisadas o de sus usuarios.

4. Fiscalización y sanción

Sanciona, dentro de su ámbito de competencia, a las entidades que supervisa por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de normas legales o técnicas. Asimismo, aplica su facultad sancionadora a los concesionarios que incumplen con las obligaciones contraídas en sus respectivos contratos de concesión.

5. Solución de controversias

Concilia intereses contrapuestos entre las entidades o las empresas bajo su ámbito de competencia, y entre estas y sus usuarios libres o consumidores independientes. Asimismo, puede resolver los conflictos suscitados entre ellos.



6. Solución de reclamos

Resuelve, en segunda instancia administrativa, las apelaciones y quejas interpuestas por los usuarios de electricidad y gas natural.

Por otro lado, Osinergmin asume responsabilidades asignadas por encargos de conformidad con las normas vigentes, como las siguientes:

- Administración temporal del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), que permite expandir la frontera energética en los segmentos vulnerables de la población mediante la masificación del uso del gas natural (residencial y vehicular), así como el desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética, focalizando y promoviendo el acceso al GLP en los sectores urbanos y rurales de menores recursos.
- Conducción de subastas para la generación de electricidad con el uso de energías renovables.
- Aprobación de bases y supervisión de los procesos de licitación del suministro eléctrico para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.
- Emite opinión sobre los contratos de concesión conducidos por el sector o por ProInversión.

Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, según el marco legal vigente.

Con relación a los recursos asignados para Osinergmin en el año 2018, se debe indicar que la Ley N° 30518, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se asignó un crédito presupuestario al Pliego 020: OSINERGMIN por la suma de S/. 410 810 942.00 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados S/. 410 810 942.00, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 131-2017-OS/PRES de 26 de diciembre de 2017.

Al cuarto trimestre del ejercicio la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 586 526 301.00 Dicho presupuesto incorpora las siguientes Unidades Ejecutoras:

1. 001: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. El Pliego 020: OSINERGMIN, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Endeudamiento Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el aplicativo informático: Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección Nacional Contabilidad Pública como:



- Directiva N° 003-2015-EF/51.01 "Información Financiera Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del estado, señala en el numeral 4.2, acápite de Información Presupuestaria, que se anexan las Notas a los estados presupuestarios.

Las notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

4. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
5. De considerar necesario incluir otras políticas aplicadas a la elaboración y presentación de los Estados Presupuestales.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2018		2017		VARIACION	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias					-	-
1.2 Contribuciones Sociales						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.		21,575		41,383	-	-19,808
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos	408,584,141	460,055,060	402,600,000	415,264,092	5,984,141	44,790,968
1.6 Venta de Activos No Financieros					-	-
1.7 Venta de Activos Financieros					-	-
1.9 Saldo de Balance	2,226,801	2,525,080	37,453,522	105,163,447	-35,226,721	-102,638,367
TOTAL	410,810,942	462,601,715	440,053,522	520,468,923	-29,242,580	-57,867,208

COMENTARIOS:

La variación del marco presupuestario del año 2018 respecto del 2017 es de S/. 29 242 580.00.

De otro lado, con relación a la ejecución de ingresos, en la Genérica de Ingresos 1.5 Otros Ingresos se aprecia un incremento de S/ 44 790 968, la cual podemos destacar que la recaudación importante se efectúa por aportes de regulación específicamente provenientes de las empresas del sector Hidrocarburos y sector Minero.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2018		2017		VARIACION	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias					-	-
1.2 Contribuciones Sociales					-	-
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.					-	-
1.4 Donaciones y Transferencias	33,509,683	33,509,683	186,915,344	186,915,344	-153,405,661	-153,405,661
1.5 Otros Ingresos		4,571,055			-	4,571,055
1.6 Venta de Activos No Financieros					-	-
1.7 Venta de Activos Financieros					-	-
1.9 Saldo de Balance	142,202,676	159,686,624			142,202,676	159,686,624
TOTAL	175,712,359	197,767,361	186,915,344	186,915,344	-11,202,985	10,852,017



COMENTARIOS:

La variación del marco presupuestario del año 2018 respecto del 2017 es de S/ 11 202 985.00.

Para el ejercicio 2018 se mantiene el encargo del Decreto de Urgencia N° 001-2017 - Dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" se encargó a nuestra entidad para la contratación directa del Administrador que tendrá a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de Concesión del proyecto antes referido, por la cual en el ejercicio 2018 en virtud del D.S 125-2018-EF "Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN por la suma de S/. 33 509 683.00 del Ministerio de Energía y Minas y se incorpora saldos no utilizados del ejercicio 2017 por el importe de S/ 159 686 624 para el cumplimiento del encargo otorgado.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2018		2017		VARIACION	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	58,850,247	53,041,378	58,736,894	51,527,201	113,353	1,514,177
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,310,000	4,710,348	5,000,000	4,751,200	310,000	-40,852
2.3 Bienes y Servicios	322,126,679	261,431,844	349,525,539	297,851,210	-27,398,860	-36,419,365
2.4 Donaciones y Transferencias	1,250,000	1,036,718	10,804,770		-9,554,770	1,036,718
2.5 Otros Gastos	1,389,579	1,233,188	906,519	801,295	483,060	431,893
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	21,884,437	6,195,088	15,079,800	7,211,128	6,804,637	-1,016,041
TOTAL	410,810,942	327,648,563	440,053,522	362,142,034	-29,242,580	-34,493,471

COMENTARIOS:

Al efectuar la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución para los años 2018 vs 2017 se puede apreciar variaciones significativas en la Genérica de Gastos 2.3. Bienes y Servicios ascendente a una disminución de S/ 27 398 860 que obedece, principalmente que en el ejercicio 2018 no se solicitó crédito suplementario mediante saldos de balance.

Respecto a la Genérica 2.4 Donaciones y Transferencias se puede apreciar una variación de S/ 9 554 770.00 la cual no se ha formulado en el presupuesto la transferencia al Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC) en virtud al Decreto Supremo N° 017-2007-EM, se realiza sin afectación presupuestal por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas comunicada mediante oficio N° 3658-2017-EF/13.01.

La ejecución del gasto

Es necesario indicar que en la genérica bienes y servicios comprende principalmente la cobertura de gastos de supervisión de las actividades del sector Electricidad, Hidrocarburos, Gas Natural y Minería.



NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:**F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	2018		2017		VARIACION	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
2 Personal y Obligaciones Sociales					-	-
2 Pensiones y Oitras Prestaciones Sociales					-	-
2 Bienes y Servicios	175,712,359	174,758,178	186,915,344	27,464,467	-11,202,985	147,293,711
2 Donaciones y Transferencias					-	-
3 Otros Gastos					-	-
3 Adquisición de Activos No Financieros					-	-
TOTAL	175,712,359	174,758,178	186,915,344	27,464,467	-11,202,985	147,293,711

COMENTARIOS:

Al efectuar la comparación del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución para los años 2018 vs 2017, se puede apreciar variaciones significativas en la Genérica de Gastos 2.3. Bienes y Servicios ascendente a S/ 11,202,985.00 explicadas en la NOTA N° 04, respecto a la ejecución muestra un importe de S/ 147,293,712, debido que se cumplió en su totalidad la entrega de informes de trabajo por parte del administrador por lo cual Osinergmin ejecutó el presupuesto asignado para la finalidad del encargo.

NOTA 07: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

FUNCION	2018		2017		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
12 Energía	558,883,348	478,732,260	599,500,933	364,840,312	-40,617,585	113,891,948
13 Minería	27,639,953	23,674,481	27,467,933	24,766,189	172,020	-1,091,708
TOTAL	586,523,301	502,406,741	626,968,866	389,606,501	-40,445,565	112,800,240

COMENTARIOS:

Al efectuar un análisis comparativo a nivel función del Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución del gasto correspondiente a los años 2018 y 2017 se puede observar lo siguiente.

La función Energía muestra mayor presupuesto debido que se encuentran nuestras principales actividades de supervisión (Electricidad, Hidrocarburos, Gas Natural), soporte tecnológico, difusión y administración.

Respecto a la ejecución la función de Energía en el año 2018, se incrementa principalmente en comparación con el año 2017, debido que incluye el pago al administrador de los bienes del GSP en su totalidad por el importe de S/ 174,758,178.42 y la supervisión pre operativa y operativa de las actividades del sector Electricidad, Hidrocarburos y Gas Natural.

